COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Impacto de la taxonomía en los mercados

Nancy Silva
Directora General de Estudios - CMF
24 abril 2025

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es el regulador y supervisor del mercado financiero chileno (excepto el sistema de pensiones)

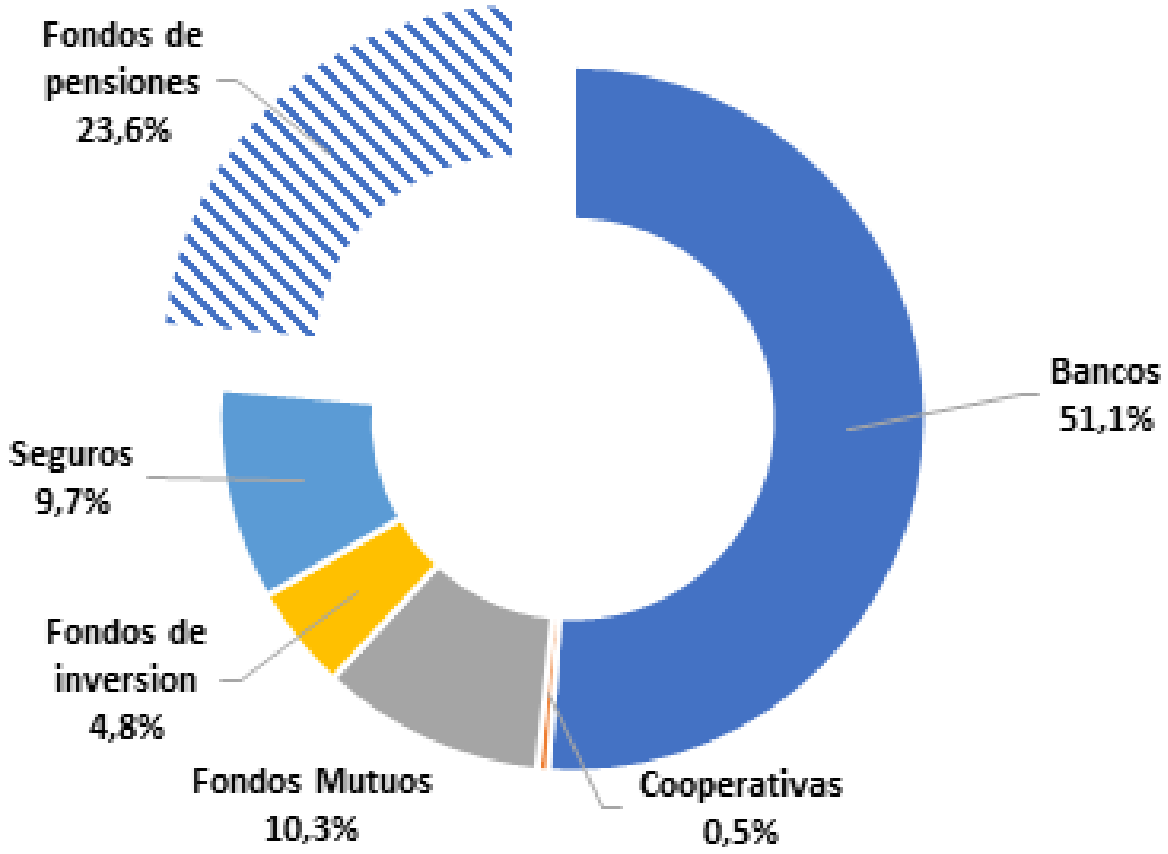

- La CMF fiscaliza a casi 8 mil entidades. Esto representa el 77% de los activos del mercado financiero chileno.
- Entre sus atribuciones está fijar los estándares de divulgación contable de los supervisados.

Objetivos de la CMF

Sus principales objetivos son velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública.

Mandatos institucionales		
Prudencial	**Conducta**	**Desarrollo de Mercado**
Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.	Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las instituciones.	Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Objetivos de la CMF en la divulgación de información de sostenibilidad

Mandatos institucionales		
Prudencial	**Conducta**	**Desarrollo de Mercado**
Adecuada valoración de riesgos	• Protección del cliente financiero • Integridad y transparencia del mercado	• Productos y mercados verdes • Educación financiera

Evolución de la regulación emitida por la CMF

- **NCG 30 de 1989:** base para la presentación de memorias anuales. No abordaba explícitamente ASG
- **NCG 341 de 2012:** estableció estándares de gobierno corporativo para las SAA, bajo formato cumpla o explique.
- **2015:**
  - **NCG 385:** instrucción expresa de reportar materias de gobierno corporativo.
  - **NCG 386:** Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, que incluía diversidad en la organización (nacionalidad, antigüedad, género y edad) y brecha salarial.
- **Estrategia para Enfrentar el Cambio Climático en los mercados financieros (2020):** tiene como objetivos impulsar la divulgación de información asociada al cambio climático; facilitar el desarrollo de un mercado financiero verde e integrar los riesgos climáticos a la supervisión prudencial.
- **NCG 461 de 2021:** restructuró la memoria anual para incorporar temáticas ASG de manera integral, bajo el concepto de materialidad financiera.
- **2023: IFRS S1 e IFRS S2**
- **NCG 519 de 2024:** acota el espectro de reportantes (excluye a los de menor tamaño) y da mayor gradualidad en la implementación. Fija un plazo para la adopción de las normas NIFF S1 y S2 del ISSB-IFRS, a partir de 2027 (referido al año 2026). En materia de diversidad e inclusión en los directorios, se incorpora la obligación de hacer mención expresa sobre la existencia de políticas de cuotas de género (máxima representación del 60% por sexo) y de instancias que apoyen el proceso de elección de directores de ambos sexos por parte de los accionistas.

Taxonomía

- Herramienta de clasificación.
- Sigue modelo Europeo → importante para efectos de convergencia.
- Basada en criterios técnicos de selección – umbrales cuantitativos para cumplir objetivos.
- Hay un listado de actividades 'elegibles' que debe ser lo más representativo posible de la economía.
- Firmas analizan y divulgan si sus actividades son medioambientalmente sostenibles → cálculo de indicadores.

Ejemplo Indicador: porcentaje de los ingresos de la empresa que provienen actividades alineadas a la taxonomía.

¿Por qué es importante?

Lenguaje común sobre qué es sostenible

Reduce el greenwashing

Apoya objetivos de desarrollo sostenible

Fortalece la confianza de los inversionistas

¿Cómo interactúan las taxonomías ambientales con las normas de divulgación sostenible?

Normas de reporte sostenible (NCG 461 y 519)	**Taxonomía**
• Nivel de industria (SASB).	• Nivel de actividad económica.
• Aborda temas ASG: Ambiental, social y de gobernanza. Se centra en la materialidad financiera.	• Centrada en la clasificación de actividades económicas y su impacto ambiental.
• Proporciona indicadores cuantitativos que son relevantes para el desempeño financiero y la gestión de riesgos ASG.	• Utilizado principalmente para orientar inversiones hacia actividades y proyectos sostenibles.
• Se utiliza para informar a reguladores e inversionistas entrenados sobre el desempeño ESG de las empresas.	• Permite extraer conclusiones sin necesidad de entender/procesar la información subyacente: % de alineación a la taxonomía, % de actividades sostenibles.

Por lo tanto, corresponden a enfoques complementarios, que entregan información útil para distintos actores o circunstancias.

¿Cómo interactúan las taxonomías ambientales con las normas de divulgación sostenible?

- Objetivos Medioambientales de la TMAS:
  1. Mitigación del CC.
  2. Adaptación al CC.
  3. Uso sustentable y protección del agua.
  4. Economía circular.
  5. Prevención y control de la contaminación.
  6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

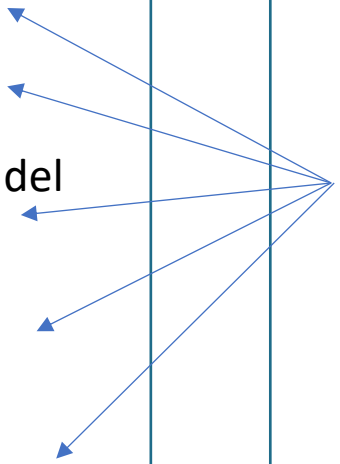

- Ejemplo de indicadores SASB
  - Emisiones GEI.
  - Eficiencia energética.
  - Uso de energías renovables.
  - Gestión de residuos.
  - Uso del agua.
  - Impacto en la biodiversidad.
  - etc

Divulgación sostenible bajo ISSB-IFRS

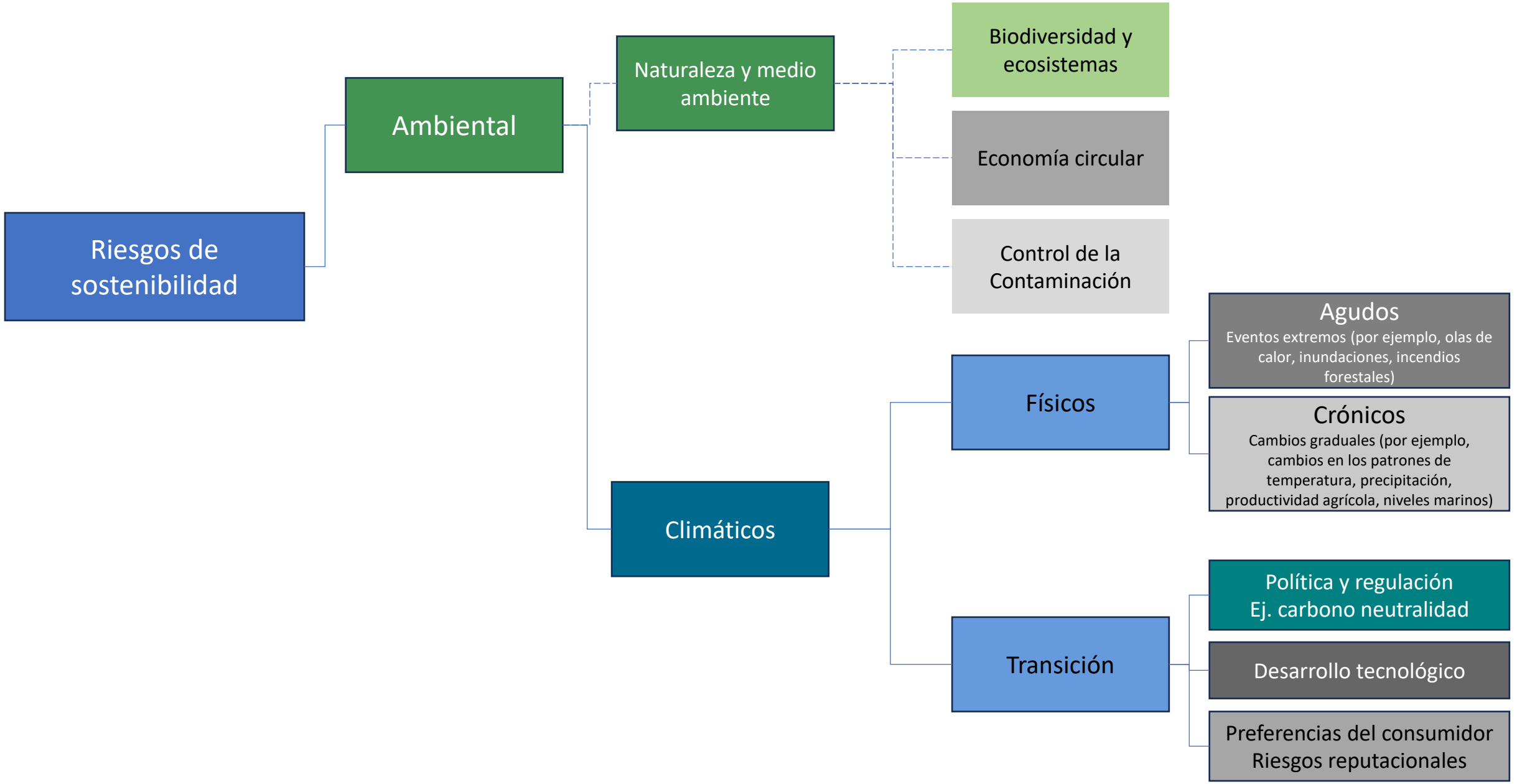

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Impacto de la taxonomía en los mercados

Nancy Silva
Directora General de Estudios - CMF
24 abril 2025